

Plan Anual de Vacantes 2020

Ministerio de Educación Nacional

Enero 2020



La educación
es de todos

Mineducación

Plan Anual de Vacantes 2020

Ministerio de Educación Nacional

INTRODUCCIÓN

El plan anual de vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional tiene entre otros propósitos que sus diferentes dependencias cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Así las cosas, el presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante el año 2020, con ocasión del cumplimiento de la edad de retiro forzoso o la pensión de jubilación de sus titulares.

“Una política de gestión del talento humano que sea planificada será un activo crucial para el aumento de la efectividad y la productividad de las entidades públicas”. (DAFP, 2018).



Contenido

1. <u>OBJETIVO</u>	3
2. <u>METODOLOGÍA</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL</u>	3
4. <u>ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS</u>	9
4.1 PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS	9
4.2 PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES	6
4.3 PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES	8
5. <u>PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN</u>	9

BORRADOR

1. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo identificar las necesidades de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, a fin de que las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones; y objetivos que comprendan la provisión de los empleos en su diferente naturaleza: Libre nombramiento y remoción, temporales y de carrera administrativa a través de los procedimientos establecidos en el marco normativo y atendiendo a los principios de la función pública, el uso de lista de elegibles de la Convocatoria 434 de 2016 u otras convocatorias y la provisión transitoria conforme a la normatividad existente, lo anterior para el logro de los objetivos y las metas organizacionales.

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Así las cosas, en él se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva a ser provistos para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

3. ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL.

La planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011, 1826 del 31 de agosto de 2012, 2546 del 12 diciembre de 2014, 1301 del 18 de junio de 2015, el 0158 del 01 de febrero de 2016, el 1055 del 27 de junio del 2016, el 1209 de 25 de julio de 2016 y Decreto 1210 del 25 de julio de 2016, está conformada por un total de quinientos sesenta y un (561) empleos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Ahora bien, mediante el Decreto No. 4974 del 30 de diciembre del 2011, el Gobierno Nacional creó unos empleos temporales en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogada mediante los Decretos No. 2761 del 28 de diciembre del 2012, 2709 del 26 de diciembre del 2014 y 2238 del 24 de noviembre del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018.



Finalmente, en relación con los empleos temporales se profirió el Decreto No. 2466 del 28 de diciembre de 2018, por medio del cual se suprimieron veintisiete (27) cargos y se prorrogó la vigencia para cien (100) de esos empleos denominados Profesional Especializado, 2028, Grado 21 de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la fecha se encuentra pendiente la expedición del nuevo Decreto, mediante el cual se adelanta la prórroga de la vigencia de los mencionados empleos.

Así las cosas, a partir del 1º de enero de 2020, la planta de personal está conformada por un total de seiscientos sesenta y un (661) empleos de carrera, de libre nombramiento y remoción, y temporales, distribuidos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, de la siguiente forma:

i. EMPLEOS DE CARRERA:

NIVEL	ENCARGO	PERÍODO DE PRUEBA	PROPIEDAD	PROVISIONAL	VACANTE	TOTAL/NIVEL
ASESOR			3		1	4
PROFESIONAL	69	10	152	55	50	336
TÉCNICO	28	1	19	3	4	55
ASISTENCIAL	5	4	30	23	12	74
TOTAL EMPLEOS	102	15	204	81	67	469

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

ii. EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:

NIVEL	ENCARGO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	VACANTE	TOTAL / NIVEL
DIRECTIVO	1	30	1	32
ASESOR		38	1	39
PROFESIONAL		8	1	9
TÉCNICO		1		1
ASISTENCIAL		10	1	11
TOTAL EMPLEOS	1	87	4	92

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

iii. EMPLEOS TEMPORALES

NIVEL	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL / EMPLEOS
PROFESIONAL	84	16	100

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

Analizando las vacantes que se reportan, se tiene que la planta permanente se encuentra provista en un 87,3% y los empleos temporales en un 84%.

Con relación a la planta permanente, a continuación, se señalan las vacantes discriminadas por cada nivel jerárquico, según su naturaleza de e información complementaria como la dependencia a la que corresponde, la denominación, código y grado.

VACANTES LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
CANTIDAD	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
NIVEL:	Directivo			
1	SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA PRIMERA INFANCIA	Subdirector Técnico	0150	17
NIVEL:	Asesor			
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Asesor	1020	10
NIVEL:	Profesional			
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Profesional Especializado	2028	16
Nivel:	Asistencial			
1	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Secretario Ejecutivo	4215	23
4	TOTAL			

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

VACANTES CARRERA ADMINISTRATIVA				
CANTIDAD	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Nivel:	Asesor			
1	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO	Asesor	1020	08



Nivel:	Profesional			
1	DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	Profesional Universitario	2044	11
2	OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	Profesional Especializado	2028	16
1		Profesional Universitario	2044	8
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Profesional Especializado	2028	14
1	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	Profesional Especializado	2028	14
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	14
1		Profesional Universitario	2044	10
1	OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	Profesional Especializado	2028	14
1	SECRETARÍA GENERAL	Profesional Especializado	2028	16
1	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS	Profesional Especializado	2028	20
4		Profesional Especializado	2028	16
3		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
2	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Profesional Especializado	2028	15
1	SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL	Profesional Especializado	2028	14
2	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO	Profesional Especializado	2028	15
2	SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA	Profesional Especializado	2028	16
1		Profesional Especializado	2028	15
1	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Profesional Universitario	2044	10
1	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO	Profesional Especializado	2028	16



4		Profesional Especializado	2028	16
1	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	11
1	SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Profesional Especializado	2028	16
2	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA	Profesional Especializado	2028	16
1		Profesional Especializado	2028	14
1	SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA PRIMERA INFANCIA	Profesional Especializado	2028	16
1	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Profesional Especializado	2028	13
1	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	Profesional Especializado	2028	16
1	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Profesional Especializado	2028	13
2		Profesional Universitario	2044	10
1	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Profesional Universitario	2044	11
2	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Profesional Especializado	2028	14
1	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Profesional Universitario	2044	10
50	TOTAL			
Nivel:	Técnico			
2	SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	Técnico Administrativo	3124	17
1	SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL	Técnico Administrativo	3124	16
1	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Técnico Administrativo	3124	13
4	TOTAL			
Nivel:	Asistencial			
1	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	Secretario Ejecutivo	4210	21



1	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL	Secretario Ejecutivo	4210	21
1	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Secretario Ejecutivo	4210	21
1	SECRETARIA GENERAL	Secretario Ejecutivo	4210	21
1		Auxiliar Administrativo	4044	21
1		Auxiliar Administrativo	4044	12
1	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Auxiliar Administrativo	4044	15
1	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Auxiliar Administrativo	4044	21
1		Auxiliar Administrativo	4044	20
1	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretario Ejecutivo	4210	18
1	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Secretario Ejecutivo	4210	23
1	SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Secretario Ejecutivo	4210	21
12	TOTAL			

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019

Asimismo, con relación a la planta temporal, se señalan las vacantes discriminadas por cada nivel jerárquico e información complementaria como la dependencia a la que corresponde, la denominación, código y grado.

VACANTES PLANTA TEMPORAL				
NIVEL:	Profesional			
CANTIDAD	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
16	PROGRAMA TODOS A APRENDER	Profesional Especializado	2028	21
16	TOTAL			

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2019



4. ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS.

4.1 Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera a través de la Convocatoria 434 de 2016.

En el marco de la Convocatoria 434 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional ofertó ciento quince (115) vacantes de empleos de carrera, habiéndose conformado listas de elegibles para proveer ciento trece (113), la totalidad de las cuales se encuentran en firme y dos (2) que fueron declarados desiertos.

El Ministerio de Educación Nacional una vez fue comunicado de la firmeza de los actos administrativos contentivos de las listas, procedió con el nombramiento en período de prueba para ciento trece (113) vacantes de empleos de carrera.

Sin embargo, con ocasión a la no aceptación de los nombramientos, la no posesión o la renuncia a los empleos, a 31 de diciembre de 2019 existían cinco (5) empleos en vacancia definitiva (uno de ellos fue provisto mediante la figura de encargo por necesidad del servicio, correspondiente al empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 y; trece (13) en vacancia temporal de los ciento trece (113) para los que se conformó lista de elegibles, los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional, así:

4.1.2 Provisión transitoria de empleos vacantes

DISTRIBUCION DE VACANTES				
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	Técnico	Vacante definitiva no provista	
SECRETARIA GENERAL	1	Asistencial	Vacante definitiva no provista	
SECRETARIA GENERAL	1	Profesional	Vacante definitiva provista mediante encargo.	OPEC 15234. Vacante definitiva por renuncia de su titular el señor Jairo Andrés Becerra a partir del 23 de septiembre de 2019, por necesidad del servicio fue provista mediante encargo a partir del 15 de Noviembre de 2019. Pendiente uso de listas de elegibles con pago.
SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	1	Asistencial	Vacante definitiva no provista	



DISTRIBUCION DE VACANTES				
SUBDIRECCION DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA	1	Profesional	Vacante definitiva no provista	
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS	1	Profesional	Provista vacante temporal	Por periodo de prueba de su titular la señora Yolanda Maria Rodriguez Bello en el Ministerio de Salud a partir del 6 de junio de 2019
SUB.DE FOMENTO DE COMPETENCIAS	2	Profesional	Provista vacante temporal	Su titular Camargo Casallas Norma fue encargada en un empleo de Profesional Especializado grado 16, a partir del 01 de noviembre de 2019
		Profesional	Provista vacante temporal	Por encargo de su titular la señora Johana Andrea Torres en la planta de PTA a partir del 14 de agosto de 2019
SUB.DE MONITOREO Y CONTROL	1	Profesional	Provista vacante temporal	Se genera vacante temporal a partir del 30 de septiembre de 2019 por que la titular Martha Isabel Parra se encuentra en periodo de prueba en otra entidad.
SUB.DE REFERENTES Y EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA	2	Profesional	Provista vacante temporal	Por encargo de su titular Liliana Acosta Vergara en PTA a partir del 09 de agosto del 2019
		Profesional	Provista vacante temporal	por encargo del titular Libardo Barrera en PTA a partir del 09 de agosto de 2019
SUBDIRECCION DE CONTRATACION	1	Asistencial	Provista vacante temporal	por encargo de su titular la señora Ines Cristina Trigos en el auxiliar grado 21 a partir del 28 de noviembre de 2019
SUBDIRECCION DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA	1	Profesional	Provista vacante temporal	por encargo de Iveth Nathalia Sanabria Silva en la planta de PTA a partir del 23 de agosto
SUBDIRECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	Profesional	Provista vacante temporal	el titular del cargo Chacón Hugo Alejandro presento renuncia a partir del 23 de diciembre de 2019 de 2019
SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	1	Profesional	Provista vacante temporal	por nombramiento en Periodo de prueba de Félix Antonio Lozano Clavijo en otra entidad a partir del 03 de septiembre de 2019
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	2	Profesional	Provista vacante temporal	su titular Adriana Milena Olarte fue encargada en un empleo de Profesional Especializado grado 16, a partir del 15 de Noviembre de 2019
		Profesional	Provista vacante temporal	su titular Jorge Luis Suarez fue encargado en un empleo de Profesional Especializado grado 16, a partir del 02 de octubre de 2019



DISTRIBUCION DE VACANTES				
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1	Asistencial	Provista vacante temporal	el titular del empleo el señor Edgar Yesit Triana fue encargado en Secretario ejecutivo 4210 grado 21 a partir del 01 de noviembre de 2019
	18			
FUENTE: Base de Datos Subdirección de Talento Humano				
Fecha de corte: 31 de diciembre 2019				

Para la vigencia 2020, se proveerán transitoriamente las vacantes definitivas o temporales que surjan de los empleos de carrera administrativa, mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno señalado en la Resolución 9668 del 11 de septiembre de 2019, o aquella que la adicione, modifique o sustituya, y de acuerdo con la necesidad.

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se proveerán temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva.

4.2 Provisión de empleos temporales

Las vacantes definitivas de los empleos temporales serán provistas siguiendo el orden señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, así:

1. Con las listas de elegibles que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer que remita la CNSC.
2. En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera del Ministerio de Educación Nacional que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño.



3. En caso de ausencia de personal de carrera, con las personas seleccionadas mediante un proceso que garantice la libre concurrencia.

5. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN.

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional analizó con corte a 31 de diciembre de 2019, las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2020, un servidor con derechos de carrera el cual desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 de la planta temporal del Ministerio de Educación, cumplirá la edad de retiro forzoso.

Así mismo se tiene previsto el retiro de tres (3) servidores de carrera, con ocasión a su inclusión en nómina de pensionados, quienes ya cuentan con acto administrativo de aceptación de renuncia.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 tales como: declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, edad de retiro forzoso, destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, supresión del empleo, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes; se trata de situaciones que no son predecibles y serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.